

CARTA DE TRATO DIGNO



Estimados Ciudadanos (as):

La Administración Municipal de Sabaneta trabaja con honestidad y transparencia para lograr una gestión eficiente y eficaz, con la aspiración y el sueño de hacer de Sabaneta el mejor Municipio de Colombia, buscando mantener y elevar el desempeño integral y fiscal como referentes de la acción transformadora.

Nuestro compromiso es prestar un servicio conforme a los principios del debido proceso, igualdad, imparcialidad, buena fe, moralidad, participación, responsabilidad y transparencia.

LO INVITAMOS A CONOCER SUS DERECHOS

1. Ser tratado con respeto y dignidad.
2. Presentar peticiones de manera verbal, escrita u otros medios de comunicación sin necesidad de apoderados.
3. Obtener información actualizada y orientación sobre los requisitos vigentes que exija la Ley, haciendo uso de los diferentes canales de atención de los que dispone la Administración Municipal de Sabaneta.
4. Conocer el estado de cualquier actuación o trámite, a menos que exista reserva legal.
5. Obtener respuesta oportuna y eficaz a sus peticiones, según los plazos establecidos por la Ley.
6. Recibir atención especial y preferente si se trata de personas en situación de discapacidad, niños, niñas, adolescentes, mujeres gestantes o adultos mayores, así como personas en estado de indefensión o debilidad manifiesta de conformidad con el artículo 13 de la Constitución Política.
7. Exigir el cumplimiento de las responsabilidades de los servidores públicos y de los particulares que cumplan funciones administrativas.
8. Formular testimonios y aportar documentos o elementos de prueba en cualquier actuación administrativa de la cual tenga interés, para que dichos documentos sean tenidos en cuenta por las autoridades al momento de decidir, así mismo, tiene el derecho a ser informado sobre el resultado correspondiente.

CONOZCA SUS DEBERES

1. Cumplir la Constitución Política y las Leyes.
2. Actuar conforme al principio de la buena fe, absteniéndose de presentar maniobras dilatorias en las actuaciones y efectuar o aportar, a sabiendas, declaraciones o documentos falsos o hacer afirmaciones temerarias, entre otras conductas.
3. Ejercer con responsabilidad sus derechos al abstenerse de reiterar solicitudes improcedentes.
4. Ser respetuoso con los servidores públicos.
5. Respetar las filas y/o turnos asignados en los puntos de Atención al Ciudadano y en los casos que se requiera permitir atención preferente a los ciudadanos (si se trata de personas en situación de discapacidad, niños, niñas, adolescentes, mujeres gestantes o adultos mayores, así como personas en estado de indefensión o debilidad manifiesta de conformidad con el artículo 13 de la Constitución Política).
6. Cuidar las instalaciones y elementos proporcionados para su servicio, comodidad y bienestar. Mantener actualizada su información de contacto y/o novedades del núcleo familiar.
7. Abstenerse de ofrecer dadas a los servidores públicos y denunciar cuando consideren que sus derechos han sido violados o cuando tenga conocimiento de hechos punibles cometidos a los ciudadanos por los servidores públicos.



CANALES DE ATENCIÓN

Todo ciudadano puede acceder a información, orientación, trámites y servicios, a través de los canales de atención dispuestos por la Administración Municipal de Sabaneta. A continuación, ponemos a su disposición los canales de atención para que presenten solicitudes, peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, felicitaciones y denuncias por corrupción (PQRSD) sobre nuestro actuar.

El ciudadano tendrá acceso a la información sobre el estado de su trámite y una respuesta eficaz, eficiente y oportuna a sus solicitudes en los plazos que establece la Ley.

Atención Preferencial:

- * Todos los ciudadanos pueden dirigirse a la Oficina de Atención al Ciudadano Dirección: Carrera 45 n° 68 Sur 55, Palacio de Justicia, Municipio de Sabaneta, código postal: 055450.

Atención Escrita:

- * Oficina de Archivo Central en la Ventanilla Única de Radicación Dirección: Palacio Municipal, carrera 45 n° 71 Sur 24, código postal 055450.
- * Las solicitudes que sean directamente para la Secretaría de Movilidad y Tránsito Dirección: Calle 75 Sur #43-202 Centro Comercial Aves Maria 5° piso.
- * Buzones de PQRSD, ubicados en las diferentes secretarías y/o dependencias de la Administración Municipal de Sabaneta, en donde podrán escribir sus solicitudes.

Atención Telefónica:

- * Todos los ciudadanos pueden llamar a la línea de Atención al Ciudadano (57-4) 288 24 53, (57-4) 301 01 73 ext 313.
- * Las solicitudes que se relacionan con la Secretaría de Movilidad y Tránsito llamar al 444 10 26 ext 313.

Atención Virtual:

- * El portal web <https://www.sabaneta.gov.co/pqrsd/peticiones-quejas-reclamos-sugerencias-denuncias>
- * Correo: contactenos@sabaneta.gov.co
- * Chat Virtual: lunes a viernes 8:00 a.m. a 12:00 m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.